



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0024314/2017

VISTO:

Que la Lic. Lucía Irene Mengo, DNI 12.245.589, eleva una impugnación al dictamen del Concurso Público de Antecedentes y Oposición de dos cargos de Profesor Adjunto de Dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura "**Historia Social Contemporánea**", perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social del Plan de Estudios 1993 de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Alta Casa de estudios, mediante Dictamen N° 62481 del 24/04/2018 aconseja que este Cuerpo podrá disponer ampliaciones y aclaraciones del Dictamen del Jurado en los aspectos cuestionados por la Lic. Mengo.

Que resulta aplicable lo dispuesto en el Art. 20 de la Ord. HCS 8/86 (T.O. R.R. 433/09).

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 30 de julio de 2018 y seguidamente aprobado en la sesión extra ordinaria del HCD de la FCC.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar ampliación y aclaración del dictamen del jurado integrado por los Prof. María Cristina Vera de Flachs (miembro titular), Fernando Cristian Aiziczon (miembro titular), María de Monserrat Llairo (miembro titular), actuantes en el Concurso que se tramita en las presentes actuaciones a fin que se expidan sobre los aspectos cuestionados por la Lic. Lucia Irene Mengo.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a los miembros mencionados del jurado, debiendo adjuntarse copia del Dictamen N° 62481 del 24/04/18 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC junto con la impugnación de la Lic. Mengo.



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1318 - 2018

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese a los concursantes, Comuníquese a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC Nº

0022

Mgter. Mariela Lucrecia Paris
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba